



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y**

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**

**BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: USD \$100.000,00**

**QUITO, A 15 DE MAYO DEL AÑO 2003**

RECORTE DE PAGINA

**DI: 4 COPIAS**

**MEM.**

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR.



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CUANTIA: \$ 100,000.00**

**DI 4 COPIAS**

MD.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY VIERNES QUINCE (15) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARCEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA", CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, CAPAZ PARA CONTRATAR, Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNENSE EXTENDER UNA DE LA QUE CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARCIENTE: COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA EL INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARCIENTE ES CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, RESIDENTE Y DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL DE OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE SUCRES, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y Siete DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE DE JUNIO



DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; b) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑIA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA FIJÓ SU CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES Y AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE SUCRES. c) SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ANTE EL DOCTOR PABLO JAVIER VELA VALLEJO NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LA COMPAÑIA BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA, REALIZÓ LA CONVERSIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A DÓLARES QUEDANDO ESTABLECIDO EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO EN CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 424.640); SIENDO UN DÓLAR EL VALOR DE CADA ACCIÓN. d) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA SUSCRITA EL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, LA COMPAÑIA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA, RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES, A UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES (US \$ 1'600.000) Y AUMENTÓ EL CAPITAL SUSCRITO EN TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS SESENTA (US \$ 375.360,00) DE MANERA QUE ÉSTE PASÓ DE CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES (US \$ 424.640) A OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800.000). EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REUNIDA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE CIEN MIL DÓLARES (US \$ 100.000,00) DE MANERA QUE ÉSTE PASE DE OCHOCIENTOS MIL DÓLARES (US \$ 800.000,00) A NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 900.000,00). LA JUNTA DECIDIÓ QUE EL AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LAS CUENTAS Y VALORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

CUENTA	VALOR
Utilidades no distribuidas del ejercicio	USD \$ 80.000,00
Reserva de Capital	USD \$ 20.000,00
<b>TOTAL A CAPITALIZARSE</b>	<b>USD \$ 100.000,00</b>



F) SEGÚN CONSTA DEL ACTA DE ESA FECHA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE ADJUNTA, LA JUNTA AUTORIZÓ AL GERENTE GENERAL INSTRUMENTAR DICHO AUMENTO, REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARÉCIENTE, INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES DECLARA, QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA EN CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 100.000,00), CON LO CUAL EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 900.000,00), DIVIDIDOS EN NOVECIENTAS MIL ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. ESTE AUMENTO SE EFECTÚA MEDIANTE LA CAPITALIZACIÓN DE LAS CUENTAS Y VALORES ANTES INDICADOS. LA ÚNICA ACCIONISTA ACTUAL, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA DE COLOMBIA, SERÁ LA TITULAR DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS NUEVAS ACCIONES QUE SE EMITAN. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA INVERSIÓN ES EXTRANJERA Y DE CARÁCTER SUBREGIONAL YA QUE LA ACCIONISTA, LA COMPAÑÍA BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA DE COLOMBIA ESTÁ CONSTITUIDA Y TIENE SU DOMICILIO EN LA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL GERENTE GENERAL FORMALIZA LA REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA ES DE UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1'600.000) Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 900.000,00) ESTE ÚLTIMO ESTÁ REPRESENTADO POR NOVECIENTAS MIL ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA." USTED, SEÑOR NOTARIO, SE DIGNARÁ AGREGAR COMO HABILITANTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRES Y EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO NELSON CABRERA RÍOS COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SE SERVIRÁ, ADEMÁS, AÑADIR Y ANTEPONER LAS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO: DOCTOR ANIBAL MERINO UTRERAS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL. EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARCIENTE, POR MÍ EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

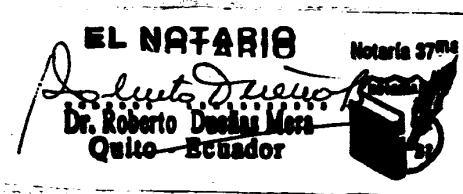


EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMA CONMIGO EN  
UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ING. NELSON CABRERA RÍOS

C.C. 171605 970-2

C.V.





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE IDENTIDAD No 171605970-2

NELSON CABRERA RIOS

NOMBRES Y APELLIDOS

27 DE SEPTIEMBRE DE 1964

CAFE COLOMBIA

EST 27 19347 Nro 59398

QUITO PICHINCHA 1997

Nelson-Cabrera

FIRMA DE LA CEDULA



COLOMBIANA NO DACT  
TEASADO GLADYS CECILIA BANTILLA  
APoderador APoderado GENERAL DE CED  
DANIEL DO CABRERA  
TRES RIOS DE LA MADRE  
QUITO 18 DE DIC. DE 1997  
FECHA DE CEDULACION 18 DE DIC. DE 2009  
Firma de C.A.

FIRMA DE LA ALTO REND

PLAZA DERECHO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
... 15 de NOVIEMBRE DE 2003  
... FOJA(S) UTILISADA(S) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROCEDIMENTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CON LA QUE SE ORDENA LA LEY

15 de NOVIEMBRE DE 2003

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

# BEIERSDORF S.A.



Quito, 4 de Noviembre del 2002

Ingeniero  
Nelson Cabrera Ríos  
Ciudad.-

Estimado ingeniero Cabrera:

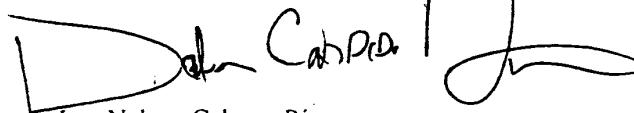
Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía BEIERSDORF S.A. en sesión celebrada el dia de hoy, decidió por unanimidad reelegirle a usted para que desempeñe la función de **GERENTE GENERAL** de la indicada compañía por el período estatutario de un año.

De conformidad con lo estipulado en el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de constitución, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado V., el 27 de Abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Junio del mismo año, usted y el Presidente tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Atentamente,

  
Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 4 de Noviembre del 2002

  
Ing. Nelson Cabrera Ríos  
C.I. 171605970-2  
Psp.CC-16701149  
Nacionalidad: colombiana

Con esta feña que se incrusta, el presente  
documento bajo el N° 8653 del Registro  
de Notariedades, fechado

Quito, a 15 Nov. 2002 133

ENR 21571 15 NOV 2002 133

Notario: Dr. RODRIGO SALGADO V.

REGISTRO MERCANTIL

DE QUITO

Dr. RODRIGO SALGADO V.

REGISTRO MERCANTIL

DE QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
10.1.10 (FOJA(S) UTIL(E)S) HABIENDO ARCHIVADO UNA (1) igual  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 15 de Mayo 2003

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.



El día 18 de marzo del año 2.003, a las 14h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan de Selis 134 de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía con la presencia del señor Rafael Trujillo, representante legal de Beiersdorf S.A. de Colombia, única accionista de la Compañía, propietaria del 100% del capital suscrito y pagado, es decir de 800.000 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Asiste, además, el Gerente General de la Compañía, ingeniero Nelson Cabrera Ríos.

Por hallarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el representante de la única accionista, la compañía Beiersdorf S.A. de Colombia, señor Rafael Trujillo, decide constituirse en Junta General Universal y Ordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2002.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2002.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2002.
4. Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2002.
5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades, aumento de capital y reforma de estatutos en el artículo pertinente.
6. Resolver sobre la afectación de las utilidades del ejercicio 2002 por cambios contables de los años 2000 y 2001.
7. Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios.
8. Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.
9. Designación de Vocales del Directorio.
10. Aprobación del Acta.

Preside la Junta el señor Rafael Trujillo y actúa como Secretario, de conformidad con los estatutos, el Gerente General, ingeniero Nelson Cabrera Ríos.

Se aprueba el orden del día, se procede a tratarlo y a tomar las siguientes resoluciones:

### 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2002.

Se da lectura al informe del Gerente General. Se lo somete a consideración de la Junta y se lo aprueba.

### 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del 2002.

Se da lectura al informe del Comisario, el cual se lo aprueba sin observaciones.

### 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2002.

El informe de los Auditores Externos es leído por Secretaría y puesto a consideración de la Junta la

misma que lo aprueba.



**4.- Conocer y resolver sobre el Balance Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2002.**

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2002 y al estado de pérdidas y ganancias correspondiente al período Enero a Diciembre del 2002. El balance y el estado de pérdidas y ganancias son aprobados mediante voto unánime.

**5- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, aumento de capital y reforma de los estatutos en el artículo pertinente.**

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración respecto al destino de las utilidades. Aceptando esta propuesta, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad destinar de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2002, esto es, la cantidad de US \$ 163.719, 78 a:

Reserva legal:	US \$ 17.190,38
Utilidades no distribuidas:	US \$ 146.529,40

Por secretaría se da lectura a la propuesta de la Administración para el aumento de capital. La Junta acoge esta propuesta y decide, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de US \$ 100.000,00 mediante la capitalización de los siguientes rubros:

Utilidades no distribuidas del ejercicio	US \$ 80.000,00
Reserva de Capital	US \$ 20.000,00
Total a capitalizarse	US \$ 100.000,00

Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía llegará a US \$ 900.000,00

Se autoriza al Gerente General para que realice los trámites legales para instrumentar el aumento de capital, suscriba la escritura pública correspondiente y, conjuntamente con el Presidente, emita los títulos de acciones.

La Junta decide unánimemente reformar el artículo quinto de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social: El capital autorizado de la Compañía es de un millón seiscientos mil dólares y el capital suscrito y pagado es de novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América Este último está representado por novecientas mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una."

**6.- Resolver sobre la afectación de las utilidades del ejercicio 2002 por cambios contables de los años 2000 y 2001**

La Gerencia General informa a la Junta que por error en los años 2000 y 2001, se mantuvo en la cuenta de activos gastos de importación por la suma de US \$ 55.784,75 los cuales realmente corresponden a reliquidaciones de importaciones de productos ya vendidos por la compañía, por lo que solicita a la Junta la autorización para corregir este error mediante crédito a la cuenta del activo y débito a la cuenta patrimonial de utilidades del ejercicio 2002 en dicha suma, por así disponer las normas contables correspondiente. La Junta por unanimidad aprueba esta corrección y la afectación a la cuenta patrimonial en la suma de US \$ 55.784,75.

**7.- Designación de comisarios principal y suplente y fijación de sus honorarios.**

La Junta designa como Comisario principal al señor Byron Guerra Villavicencio y como comisario suplente al señor Juan Carlos Guerra y delega al Presidente y al Gerente General para que fijen sus honorarios.

**8.- Designación de auditor externo y fijación de sus honorarios.**

La Junta designa como Auditores Externos a la firma BDO Stern Cia. Ltda. y delega al Presidente y al Gerente General para que fijen sus honorarios.

**9.- Designación de Vocales del Directorio**

La Junta designa como Vocales del Directorio por el período de un año a las siguientes personas:  
Vocales Principales: Rafael Trujillo, Nelson Cabrera, Marcelo Erazo; Vocal Suplente: Fernando Amaya

**10.- Aprobación del Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 17h00

Sr. Rafael Trujillo  
Presidente

Ing. Nelson Cabrera Ríos  
Gerente General-Secretario

Por Beiersdorf S.A. de Colombia,

Sr. Rafael Trujillo

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

NELSON CABRERA  
GERENTE GENERAL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
TRES FOJAS(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

Quito, 15 de Mayo, 2002

EL NOTARIO

*Roberto Dushas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dushas Mora  
Quito - Ecuador

5  
NOT



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE ALMENTO DE**  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF  
SOCIEDAD ANÓNIMA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE  
MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1721 del Registro Mercantil de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2427 vta., Tomo 126.- Lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "**BEIERSDORF SOCIEDAD ANÓNIMA**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el quince de mayo del 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Quito, a diez de junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-

Ro-

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía BEIERSDORF SOCIEDAD ANONIMA, celebrada en esta Notaría el 27 de abril de 1995, tomé nota de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo el 15 de mayo del año 2003, cuyo instrumento antecede.- Quito a, 17 de Julio del año 2003.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

